



Ministerio de Educación

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

INFORME DE AUDITORÍA DIDAI25-FIN11-IZA1-2009

No. Nombramiento	DIDAI-A-425-2009
No. SIAD	194918
Fecha del Nombramiento	14/10/2009
Fecha de entrega Primer Borrador del informe	17/11/2009
Fecha de entrega del Segundo Borrador del informe	
Fecha de entrega del Informe Final	08/12/2009
Nombre del Auditor	Lic. Jorge Mario Antón
Nombre del Supervisor	Lic. Jorge Alvaro Salazar Pineda
Unidad Ejecutora	Dirección Departamental de Educación de Izabal
Unidades Administrativas	Sección Financiera y Sección Administrativa
Tipo de Auditoría	Auditoría Financiera de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos
Área Examinada	Fondo Rotativo Interno de Gratuidad
Período	Del 01 de Abril al 30 de Septiembre de 2009

044



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GUATEMALA

RESUMEN GERENCIAL

Ciudad de Guatemala, 14 de diciembre de 2009

Doctor
Bienvenido Argueta Hernández
Ministro de Educación
SU DESPACHO.

Señor Ministro:

Hemos efectuado la auditoria financiera de la ejecución del presupuesto de ingresos y egresos del Fondo Rotativo Interno de Gratuidad de la Dirección Departamental de Educación de Izabal, con el objeto de emitir opinión sobre la razonabilidad de la información examinada.

Nuestro examen se basó en la revisión de las operaciones y registros contables y presupuestarios, del período del 1 de abril al 30 de septiembre de 2009, y como resultado de nuestro trabajo hemos determinado los siguientes aspectos importantes:

HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTO DE ASPECTOS LEGALES

Hallazgo No. 1
Falta de caución de responsabilidad mediante fianza

En la Dirección Departamental de Educación de Izabal, por el periodo comprendido del 01 de abril al 30 de septiembre del año 2009, se determinó según muestra seleccionada que los directores de establecimientos educativos que administraron y custodiaron fondos de gratuidad, no se les descontó fianza de fidelidad.

Con el objeto de subsanar el aspecto descrito, recomendamos lo siguiente:

El Director Departamental de Educación de Izabal, debe girar instrucciones por escrito, a la Jefe del Departamento Administrativo Financiero, para que de forma inmediata realice los trámites correspondientes ante la Subdirección de Nóminas de la Dirección de Recursos Humanos, del Ministerio de Educación, a efecto se le descuente fianza de fidelidad a partir del próximo ciclo escolar, a todos los directores de establecimientos educativos que reciben fondos de gratuidad.

Hallazgo No. 2
Incumplimiento en rendición de cuentas

En la Dirección Departamental de Educación de Izabal, por el periodo comprendido del 01 de abril al 30 de septiembre del año 2009, se determinó que la Sección Financiera, no ha presentado a la Delegación Departamental



de la Contraloría General de Cuentas, las cajas fiscales de los meses de abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre y octubre del 2009. Dicha situación ha sido revelada de forma sucesiva en seis (6) informes de auditorías realizadas durante el presente año.

Con el objeto de subsanar el aspecto descrito, recomendamos lo siguiente:

- a) El Director Departamental de Educación de Izabal, debe girar instrucciones por escrito a la Jefe del Departamento Administrativo Financiero, a efecto de preparar las cajas fiscales y presentarlas de forma inmediata ante la Delegación Departamental de la Contraloría General de Cuentas, con la finalidad de evitar posibles sanciones pecuniarias que se puedan originar de estos incumplimientos.
- b) El Director Departamental de Educación de Izabal, debe realizar amonestación por escrito a la Jefe del Departamento Administrativo Financiero, por incumplimiento a la recomendación vertida con anterioridad, a fin de evitar desacato o reincidencia en futuras oportunidades.

Hallazgo No. 3

Cuenta corriente de servicios básicos desactualizada

En la Dirección Departamental de Educación de Izabal, por el periodo comprendido del 01 de abril al 30 de septiembre del año 2009, se determinó que la cuenta corriente de forma electrónica, diseñada para el control de pagos de servicios básicos, de los distintos establecimientos educativos oficiales de Izabal, se encuentra con información al 18/05/2009.

Con el objeto de subsanar el aspecto descrito, recomendamos lo siguiente:

El Director Departamental de Educación de Izabal, debe girar instrucciones por escrito a la Jefe del Departamento Administrativo Financiero, a efecto de actualizar de forma inmediata la cuenta corriente de servicios básicos de los establecimientos educativos oficiales, con la finalidad de evitar el pago de intereses por mora, corte de servicios y gastos de reconexión.

Hallazgo No. 4

Falta de apertura de cuenta bancaria

En la Dirección Departamental de Educación de Izabal, por el periodo comprendido del 01 de abril al 30 de septiembre del año 2009, se determinó según muestra seleccionada la existencia de cuatro (4) establecimientos educativos oficiales, que recibieron anticipos que superaron los diez mil quetzales, sin embargo, no abrieron cuenta bancaria, por lo consiguiente tampoco utilizaron libros de bancos para el control y registro de operaciones.

Con el objeto de subsanar el aspecto descrito, recomendamos lo siguiente:

El Director Departamental de Educación de Izabal, debe girar instrucciones por escrito a la Jefe del Departamento Administrativo Financiero, a efecto de exigir para el próximo ciclo escolar, la apertura de cuentas bancarias a los directores de



establecimientos educativos oficiales que reciban anticipos de fondos superiores a los diez mil quetzales exactos (Q 10,000.00), correspondientes al Fondo Rotativo Interno de Gratuidad.

HALLAZGOS DE DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO

Hallazgo No. 5

Falta de realización de arquezos de caja

En la Dirección Departamental de Educación de Izabal, por el periodo comprendido del 01 de abril al 30 de septiembre del año 2009, se determinó que en la Sección Financiera, no se han realizado arquezos de caja y por lo consiguiente no han sido reportados los saldos mensuales a la Dirección de Administración Financiera –DAFI-, del Ministerio de Educación. Dicha situación ya había sido revelada en cuatro (4) informes de auditorías realizadas durante el presente año.

Con el objeto de subsanar el aspecto descrito, recomendamos lo siguiente:

- a) El Director Departamental de Educación de Izabal, debe girar instrucciones por escrito a la Jefe del Departamento Administrativo Financiero, a efecto de preparar de forma inmediata los arquezos de caja y entregar copia de los mismos, de forma mensual a la Dirección de Administración Financiera –DAFI-.
- b) El Director Departamental de Educación de Izabal, debe realizar amonestación por escrito a la Jefe del Departamento Administrativo Financiero, por incumplimiento a la recomendación vertida con anterioridad, a fin de evitar desacato o reincidencia en futuras oportunidades.

Hallazgo No. 6

Falta de documentos de soporte del gasto.

Condición

En la Dirección Departamental de Educación de Izabal, por el periodo comprendido del 01 de abril al 30 de septiembre del año 2009, se verificó que no existe un efectivo control interno sobre la ejecución y liquidación del Fondo Rotativo Interno de Gratuidad, derivado que se evidenciaron deficiencias en la documentación de soporte presentada por los establecimientos educativos, específicamente no se utilizaron formularios de gasto/requerimiento y tampoco se adjuntaron certificados de conformidad y autorización de pago, para el respaldo de las compras efectuadas.

Con el objeto de subsanar el aspecto descrito, recomendamos lo siguiente:

- a) El Director Departamental de Educación de Izabal, debe girar instrucciones por escrito a la Jefe del Departamento Administrativo Financiero para que de forma inmediata, el departamento financiero proceda a elaborar los formularios gastos/requerimiento y certificados de conformidad y autorización de pago, con las firmas y sellos de los directores de establecimientos educativos beneficiados



MINISTERIO DE EDUCACION
GUATEMALA

con el Fondo Rotativo Interno de Gratuidad, los cuales se deberán adjuntar a los expedientes como documentos de soporte del gasto realizado.

- b) El Director Departamental de Educación de Izabal, debe girar instrucciones por escrito a la Jefe del Departamento Administrativo Financiero para que de forma inmediata proceda a elaborar un manual que contenga los lineamientos para la administración, custodia y liquidación de los recursos monetarios del Fondo Rotativo Interno de Gratuidad, para ser aplicado a partir del próximo ciclo escolar.

Los hallazgos contenidos en el informe final fueron conocidos y discutidos con los responsables, quienes manifestaron su conformidad, según acta No. 29-2009, de fecha 09/11/2009. Por lo tanto, los hallazgos quedan confirmados a la fecha de este resumen gerencial.

Todos los comentarios y recomendaciones que hemos efectuado, se encuentran en detalle en el correspondiente informe de auditoría, lo cual facilitará un mejor entendimiento de este resumen gerencial.

Atentamente,